

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2019-757** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número SC/01/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1610	63900		Otras Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	6.500,00
Suplemento de Crédito		1610	61900		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	17.500,00
<b>Total Aumento</b>						<b>24.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a:

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	24.000,00
<b>Total Aumento</b>				<b>24.000,00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de enero de 2019.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2019/757